



# UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

## RESOLUCIÓN N° 0195-2025-UANCV-CU-R

Juliaca, 19 de mayo de 2025

### **VISTOS:**

Los expedientes presentados por los (as) Bachilleres de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, solicitando el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL por la modalidad de sustentación de tesis; con Oficio N° 051-2025-D/FCJP-UANCV-J, de fecha 28 de abril de 2025, documento suscrito por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas/UANCV; el Informe N° 032-2025-UANCV-SG/UGT de fecha 19 de mayo de 2025, suscrito por la Jefa de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General de la UANCV; y el acuerdo de Consejo Universitario en su sesión ordinaria de fecha 19 de mayo de 2025; y,

### **CONSIDERANDO:**

**Que**, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 11° del Estatuto de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, el Estado reconoce la autonomía universitaria y sostiene que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo, y económico; asimismo, las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

**Que**, de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, artículo 44° Grados y Títulos señala: "Las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan a nombre de la Nación.(...); así mismo en su artículo 59.9°, determina: entre otros, las atribuciones del Consejo Universitario: "Conferir los Grados Académicos y los Títulos Profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado(...); del mismo modo el artículo 45°, señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas;

**Que**, el Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", ha sido aprobado mediante Resolución N° 0018-2020-UANCV-AU-R, de fecha 26 de octubre de 2020, siendo publicado en fecha 29 de octubre de 2020, en el portal Institucional de la Universidad [www.uancv.edu.pe](http://www.uancv.edu.pe), el mismo que entra en vigencia a partir del día siguiente de dicha publicación;

**Que**, acorde al artículo 77° del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, la Universidad otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro o Magister, Doctor, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad que correspondan, a nombre de la Nación. En su literal b) establece: El Título Profesional requiere el Grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. El Título Profesional sólo se puede obtener en la Universidad en la cual se haya obtenido el Grado de Bachiller; concordante con el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220;

**Que**, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, en uso de sus facultades según la Ley Universitaria y su Reglamento de Grados y Títulos aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 009-2020-SUNEDU/CD, supervisa que los procedimientos para el otorgamiento de Grados Académicos se ajusten a la normativa vigente, a fin de garantizar la validez y legitimidad de los mismos a nombre de la Nación;





# UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

## RESOLUCIÓN N° 0195-2025-UANCV-CU-R

Juliaca, 19 de mayo de 2025

**Que**, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 034-2020-SUNEDU/CD, de fecha 04 de marzo de 2020, resolvió denegar la Licencia Institucional a la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez”, y con Resolución de Consejo Directivo N° 111-2018-SUNEDU/CD, se aprobó el Reglamento de Cese de Actividades de Universidad y Escuelas de Posgrado;

**Que**, con Oficio N° 2228-2021-SUNEDU-02-13 de fecha 10 de agosto de 2021, la Dirección de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, comunicó la ampliación excepcional del plazo de cese de actividades de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez de Juliaca, por trs (03) años más; Asimismo, con Oficio N° 00044-2024-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE, de fecha 28 de agosto de 2024, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, procedió a registrar como nuevo plazo de cese de actividades, el 31 de diciembre de 2025;

**Que**, a través del Oficio N° 051-2025-D/FCJP-UANCV-J, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, ha elevado los expedientes de los (as) Bachilleres, aprobados en Consejo de dicha Facultad respectivamente, sobre el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, para su aprobación en Consejo Universitario;

**Que**, con fecha 15 de diciembre de 2023, la Bachiller: ELIZABETH YOSELYN POMA HANCO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: “LA PRUEBA DE OFICIO EN EL PROCESO PENAL PERUANO FRENTE AL SISTEMA ACUSATORIO GARANTISTA JULIACA - 2023”, para optar el Título Profesional de ABOGADO(A), conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 20 de diciembre del 2024, el Bachiller: WILSON DEIVID PACHA HALLASI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: “VIOLENCIA FAMILIAR Y GRADO DE EFICIENCIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN LEY 30364, EN MUJERES MAYORES DE EDAD EN LA REGIÓN DE PUNO - 2024”, para optar el Título Profesional de ABOGADO(A), conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 14 de noviembre del 2024, el Bachiller: GUIDO ALFREDO HUALLPA MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: “EFECTIVIDAD DE LA FUNCIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, EN LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DISTRITO DE CHINCHAYPUJIO, CUSCO 2024”, para optar el Título Profesional de ABOGADO(A), conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 08 de enero de 2024, el Bachiller: RONALD EDISSON MEDINA MACHACA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: “SISTEMA ORIENTADOR DE CÁLCULO RELACIONADO A PENSIÓN DE ALIMENTOS PROVINCIA DE SAN ROMÁN-2023”, para optar el Título Profesional de ABOGADO(A), conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 28 de octubre del 2024, la Bachiller: MARIA DE LOS ANGELES ZAPANA TERAN, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: “DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA TRANSPARENCIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR – AYAVIRI, PERIODO 2019 - 2022”, para optar el Título Profesional de ABOGADO(A), conforme está registrado en el acta de sustentación;





# UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

## RESOLUCIÓN N° 0195-2025-UANCV-CU-R

Juliaca, 19 de mayo de 2025

**Que**, con fecha 05 de noviembre del 2024, la Bachiller: YUMILDA HIRAIIDA ARAGON ROCELLO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "INFLUENCIA DEL COMPORTAMIENTO SOCIAL EN EL INCREMENTO DE LOS CASOS DE FEMINICIDIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE CARABAYA, 2023", para optar el Título Profesional de ABOGADO(A), conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 28 de agosto del 2024, el Bachiller: MARCO ANTONIO MAMANI HUARAYA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "CONTRATOS POR LOCACIÓN DE SERVICIOS INCUMPLIDOS Y LA VULNERACIÓN DE DERECHOS DEL LOCADOR EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN - JULIACA 2023", para optar el Título Profesional de ABOGADO (A), conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 27 de diciembre de 2024, la Bachiller: MELISSA EVA CHOQUE FLORES, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "CONTUMACIA Y CONDUCCIÓN COMPULSIVA EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR: IMPORTANCIA EN EL PROCESO PENAL Y PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS, PUNO - 2024", para optar el Título Profesional de ABOGADO (A), conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 21 de mayo de 2024, la Bachiller: CLAUDIA LUCERO FLORES LAURA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN RELACIONES PRE-ESPOSALES Y SU OMISIÓN DE DENUNCIA, AREQUIPA, 2022", para optar el Título Profesional de ABOGADO (A), conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 20 de setiembre de 2024, la Bachiller: SOBAYDA VALERIANO MEDRANO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "FORMAS DE DAÑO Y ELEMENTOS QUE LIMITAN LA DENUNCIA EN CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN MIGRANTES RURALES, JULIACA 2024", para optar el Título Profesional de ABOGADO (A), conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 04 de diciembre del 2024, el Bachiller: EDWIN WAGNER MAMANI MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "CRIMINALIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA Y SU RELACIÓN CON EL ROBO AGRAVADO JULIACA 2023", para optar el Título Profesional de ABOGADO (A), conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 10 de noviembre de 2023, la Bachiller: DIANA JHOSELY YTURRI COLQUE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "INEFICACIA A LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN POR VIOLENCIA FAMILIAR Y SEGUIMIENTO EN LA COMISARÍA DE HUÁSCAR PUNO 2022 - 2023", para optar el Título Profesional de ABOGADO (A), conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 16 de setiembre de 2024, la Bachiller: EDY YANETH CHOQUEPUMA GUTIERREZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "DEFICIENCIA DE LOS PROGRAMAS ASISTENCIALES Y SU RELACIÓN CON LA PROBREZA Y DERECHOS SOCIALES EN EL DESARROLLO COMUNITARIO DE LAS ZONAS URBANO MARGINALES DE LA PROVINCIA DE PUNO 2024", para optar el Título Profesional de ABOGADO (A), conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 07 de noviembre del 2024, la Bachiller: MAGALY CONCY VELASQUEZ HUANACUNE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INAPLICACIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN EL DERECHO A LA PENSIÓN





UNIVERSIDAD ANDINA  
**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**

**RESOLUCIÓN N° 0195-2025-UANCV-CU-R**

Juliaca, 19 de mayo de 2025

DE ALIMENTOS EN EL DISTRITO DE PUNO EN EL PERIODO 2021, para optar el Título Profesional de ABOGADO (A), conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 22 de noviembre del 2024, el Bachiller: MIRIAM ASTRID CONDORI TRUJILLO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA IGUALDAD A INFLUENCIA DE LOS ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DE LAS PERSONAS DE HUANCANÉ, 2023", para optar el Título Profesional de ABOGADO (A), conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 03 de abril de 2024, el Bachiller: IVAN CONDORI HUMPIRI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "AFECTACIÓN AL PROYECTO DE VIDA POR EL NO PAGO OPORTUNO SOBRE EL BENEFICIO DE LA DEUDA SOCIAL, DOCENTES LABORARON ENTRE 1991 AL 2021, UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA MELGAR, 2021", para optar el Título Profesional de ABOGADO (A), conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 30 de diciembre de 2024, el Bachiller: WILLIAM ALEX OCHOA CARI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "NECESIDAD DE CAPACITACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL EN CUESTIONES PENALES EN LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN – JULIACA, 2023", para optar el Título Profesional de ABOGADO (A), conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 13 de octubre de 2024, la Bachiller: MARIA MERCEDES QUISPE HUAYNAPATA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "IMPACTO DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL SOBRE LA CALIDAD DE VIDA COMO DERECHO FUNDAMENTAL – JULIACA 2023", para optar el Título Profesional de ABOGADO (A), conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 11 de octubre de 2024, la Bachiller: REYNA ISABEL PAREDES LAZARO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "LIMITACIONES A LA TUTELA JURISDICCIONAL EFECTIVA DE DERECHOS EN EL INTÉRPRETE DEL AIMARA HABLANTE COMO SUJETO DE DERECHOS, DISTRITO DE JULI 2024", para optar el Título Profesional de ABOGADO (A), conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 22 de noviembre de 2024, el Bachiller: JHON HENRY SAYHUA CACHICATARI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "INSEGURIDAD CIUDADANA Y SU RELACIÓN CON LA FALTA DE CONTROL POLICIAL EN YUNGUYO, 2023", para optar el Título Profesional de ABOGADO (A), conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 13 de noviembre de 2024, la Bachiller: DEYSI GLORIA YANQUI CORIMAYHUA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "LA EFICACIA DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA EN LOS PROCESOS PENALES SOBRE EL TIPO BASE DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, EN EL DISTRITO JUDICIAL DE JULIACA 2023", para optar el Título Profesional de ABOGADO (A), conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 05 de noviembre de 2024, el Bachiller: ROYER VENANCIO CHURATA GUTIERREZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "ANÁLISIS DE LA ACTITUD DE LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE URBANO Y SU INCIDENCIA DE ACCIDENTES GENERADORES DE DAÑO, CIUDAD DE PUNO 2024", para optar el Título Profesional de ABOGADO (A), conforme está registrado en el acta de sustentación;





# UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

## RESOLUCIÓN N° 0195-2025-UANCV-CU-R

Juliaca, 19 de mayo de 2025

**Que**, con fecha 02 de enero del 2025, la Bachiller: DAYANA MARGIORY VELAZCO PAREDES ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "MALTRATO INFANTIL Y SU RELACIÓN CON LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTE EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO, 2023", para optar el Título Profesional de ABOGADO (A), conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 29 de octubre de 2024, la Bachiller: CAROLINE RUBI CANAHUIRE LUPACA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: "ACTUACIÓN DEL FISCAL EN LA PERSECUCIÓN DEL DELITO Y SU RELACIÓN CON LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA EN LA BÚSQUEDA DE LA VERDAD DEL HECHO INVESTIGADO PUNO - 2023", para optar el Título Profesional de ABOGADO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, el Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios, en su sesión ordinaria de fecha 19 de mayo de 2025 y conforme a las atribuciones conferidas por el Estatuto, acordó otorgar a nombre de la Nación el TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, a los (as) Bachilleres de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;

**Que**, en mérito al artículo 22°, inciso a), del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, es atribución del Rector presidir el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, así como hacer cumplir sus acuerdos; y,

**Estando**, al acuerdo de Consejo universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades al señor Rector de esta Casa Superior de Estudios;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR**, a nombre de la Nación el **TÍTULO PROFESIONAL**, por la modalidad de sustentación de tesis, a los Bachilleres de la **FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"** de Juliaca, que a continuación se indica:

### **TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO (A)**

1. ELIZABETH YOSELYN POMA HANCO
2. WILSON DEIVID PACHA HALLASI
3. GUIDO ALFREDO HUALLPA MAMANI
4. RONALD EDISSON MEDINA MACHACA
5. MARIA DE LOS ANGELES ZAPANA TERAN
6. YUMILDA HIRAIIDA ARAGON ROCELLO
7. MARCO ANTONIO MAMANI HUARAYA
8. MELISSA EVA CHOQUE FLORES
9. CLAUDIA LUCERO FLORES LAURA
10. SOBAYDA VALERIANO MEDRANO
11. EDWIN WAGNER MAMANI MAMANI
12. DIANA JHOSELY YTURRI COLQUE



UNIVERSIDAD ANDINA  
**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**

**RESOLUCIÓN N° 0195-2025-UANCV-CU-R**

Juliaca, 19 de mayo de 2025

13. EDY YANETH CHOQUEPUMA GUTIERREZ
14. MAGALY CONCY VELASQUEZ HUANACUNE
15. MIRIAM ASTRID CONDORI TRUJILLO
16. IVAN CONDORI HUMPIRI
17. WILLIAM ALEX OCHOA CARI
18. MARIA MERCEDES QUISPE HUAYNAPATA
19. REYNA ISABEL PAREDES LAZARO
20. JHON HENRY SAYHUA CACHICATARI
21. DEYSI GLORIA YANQUI CORIMAYHUA
22. ROYER VENANCIO CHURATA GUTIERREZ
23. DAYANA MARGIORY VELAZCO PAREDES
24. CAROLINE RUBI CANAHUIRE LUPACA

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REGISTRAR E INFORMAR**, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) sobre la expedición de TÍTULO PROFESIONAL, que refiere el artículo primero de la presente resolución, para los registros correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE**, la presente resolución en el portal institucional de transparencia de la Universidad, ([www.uancv.edu.pe](http://www.uancv.edu.pe)).

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER**, que el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado General de Investigación, Vicerrectorado Administrativo, Decanatura de la Facultad, Dirección General de Filial, Oficina de Investigación, Oficina de Economía, Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Licenciamiento y Acreditación, Oficina de Asesoría Jurídica, Defensoría Universitaria, Oficina de Imagen y Promoción Institucional, Oficina del Órgano de Inspección y Control, y la Oficina de Secretaría General quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese,



UNIVERSIDAD ANDINA  
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"  
Dr. Félix Cristóbal Uchatoma Paravicino  
RECTOR



UNIVERSIDAD ANDINA  
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"  
SECRETARÍA GENERAL  
Dr. Hugo Neptali Cavero Aybar  
SECRETARIO GENERAL

**DISTRIBUCIÓN:**

R UANCV; VICE RECTORADOS, Decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, EP, SUNEDU;  
OFICINAS: I, PU, E, LA, AJ, DU, IPI, ORIC, SG; y demás oficinas administrativas. UNIDADES: GT, T.; INTERESADOS  
ARCH. FCOP/HNCA/ncch.